

**PRUEBA PARA LA OBTENCIÓN DIRECTA DEL CERTIFICADO DE  
ENSEÑANZAS ELEMENTALES  
Especialidad: Trompa**

**1. PRUEBA DE ESPECIALIDAD INSTRUMENTAL**

**LECTURA A PRIMERA VISTA DE UN FRAGMENTO ADECUADO AL INSTRUMENTO.**

**CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL EJERCICIO:**

➤ **Propios del lenguaje musical:**

**Claves:** Sol en 2ª

**Longitud:** máximo de 16 compases. Doble barra de repetición.



**Tonalidad:** Do M, Sol M, Fa M, Re M y sus relativos. Alteraciones accidentales.

**Compases:** 2/4, 3/4, 4/4, 2/8, 3/8, 4/8, 6/8, 9/8, 12/8, 2/2, 3/2, 6/4

**Tempo:** Negra □ = 60 a 100 Negra con puntillo = 48 a 88

**Figuras:** Redonda, blanca, negra, corchea y semicorchea con sus respectivos silencios y puntillos. Dosillos, tresillos, cuatrillos y seisillos. Síncopas regulares y notas a contratiempo. Calderón. Cambios de compás. Cualquier combinación de figuras hasta la semicorchea con sus silencios en compases simples y compuestos.

**Agógica:** *Andante, moderato, Ritardando y a tempo* (o sus abreviaturas)

**Dinámica:** *Piano (p), mezzoforte (mf), forte (f), diminuendo (dim.), crescendo (cres.)* y los reguladores gráficos (   ), planos sonoros.

➤ **Propios de la especialidad instrumental:**

**Registro:** Dos octavas (Fa2 a Fa4)

**Articulaciones:** Picado, ligado, picado-ligado, acentos, staccato.

**Indicaciones de las respiraciones:** ( , ) y ( v ). Se valorará positivamente la correcta realización de las respiraciones indicadas y la colocación con arreglo a los criterios del buen gusto musical de las que el aspirante necesite añadir.

## **1. PRUEBA DE ESPECIALIDAD INSTRUMENTAL**

### **INTERPRETACIÓN DE TRES OBRAS DE ENTRE UN LISTADO DE SEIS, PRESENTADO POR EL ALUMNO O ALUMNA, PERTENECIENTES A DIFERENTES ESTILOS.**

#### **CONTENIDOS**

##### **CONTENIDOS GENERALES**

1. Posición relajada y correcta del cuerpo en la práctica instrumental:
  - Correcta sujeción y colocación del instrumento
  - Correcta colocación de la mano en el pabellón.
2. Respiración correcta y perfectamente controlada:
  - Emplazar bien el aire correctamente en los pulmones al inspirar.
  - Correcta utilización de la respiración en la práctica instrumental
3. Correcta emisión:
  - Posición correcta y relajada de la embocadura, dando como resultado un sonido natural y de calidad, timbrado y afinado.

##### **CONTENIDOS QUE DETERMINAN EL NIVEL TÉCNICO-MUSICAL A VALORAR**

1. Registro: Fa grave a Fa agudo.
2. Tonalidades: hasta tres alteraciones ("M" y "m")
3. Dinámicas: pp, mp, mf, ff. Crec. y dim.
4. Agógicas: Acelerando, rallentando y ritardando.
5. Articulaciones: ligado, picado, stacatto.
6. Elementos rítmicos: síncopas largas y breves, notas a contratiempo.
7. Estructura formal: comprensión y aplicación mínima del fraseo, y de estructuras musicales simples.
8. Flexibilidad de trabajo sobre armónicos del instrumento, ligados y picados en el registro exigido.

#### **LISTADO DE OBRAS ORIENTATIVAS**

LIED	Auclert
POUR DIANE	J. Charpentier
FANTASIE BREVE	J. Pernoo
ROMANCE	C. Saint-Saens
ROMANCE	Scriabine
Estudis del 2 al 15	M. Alphonse vol.1
GAVOTTE	A. Ameller
SARABANDE	M. Poot
CANTILENE	J. Rueff
DANSE	J. Canteloube

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

C. 1. Interpretar tres obras, estudios o fragmentos que contengan el grado de dificultad suficiente exigido para iniciar el estudio de las enseñanzas elementales en el curso solicitado. *Mediante este criterio se evaluará:*

1. *La adecuación del grado de dificultad de las obras, estudios o fragmentos propuestos para el comienzo del estudio del repertorio específico de nivel elemental del curso solicitado.*
2. La diversidad y cantidad de los contenidos técnicos de las obras interpretadas por el alumno.

C. 2. Mostrar fidelidad en la interpretación de todos los elementos que configuran la partitura, tanto técnicos como musicales. *Mediante este criterio se evaluará:*

1. *La aplicación precisa del lenguaje musical en las obras, estudios o fragmentos interpretados, en cuanto a medida, afinación (en los instrumentos que la precisen), articulación y fraseo adecuado.*
2. *La aplicación de los contenidos propios técnicos y musicales publicados según el instrumento: técnica apropiada, adecuados esfuerzos musculares, adecuada relajación y respiración, tempo y carácter, dinámica y niveles de sonido, articulación, respiración y fraseo adecuado, etc.*

C. 3. Interpretar con la necesaria continuidad y fluidez. *Mediante este criterio se evaluará:*

1. *La capacidad de mantener regularmente la interpretación de una manera fluida, sin interrupciones, y manteniendo, en todo momento, el pulso.*

C. 4. Interpretar con suficiente madurez interpretativa y sensibilidad auditiva obras de estilos diferentes. *Mediante este criterio se evaluará:*

1. *El grado de madurez interpretativa del aspirante frente a la variedad de obras y de estilos*
2. *El nivel de sensibilidad auditiva demostrado en los aspectos esenciales de las obras que puede entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no los interprete todos por resultar aún inabordables dada su dificultad técnica.*

C. 5. Ajustar su actuación al instrumento acompañante, demostrando capacidad para tocar al mismo tiempo que se acopla al otro. *Mediante este criterio de evaluación se evaluará:*

1. El grado de colaboración e interdependencia entre los intérpretes.
2. La capacidad del aspirante para adaptar la afinación, precisión rítmica y dinámica al acompañante.

C. 6. Interpretar de memoria con el adecuado control de los recursos necesarios. *Mediante este criterio de evaluación se valorará:*

1. *La capacidad de interpretar de memoria y la ejecución de las obras sin partitura con seguridad, exactitud y concentración en el resultado sonoro, de acuerdo con los objetivos y contenidos propios de cada curso.*

#### **CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CALIFICACIÓN:**

- Cuando el nivel de consecución de uno solo de los criterios de evaluación nº 1, 2 o 3 no sea suficiente el aspirante no superará el ejercicio.

#### **INSTRUCCIONES:**

- El alumno o alumna elaborará el listado de seis obras eligiendo de entre aquellas previstas para cada especialidad instrumental, a propuesta del centro docente. Los participantes entregarán al tribunal copias de las piezas que vayan a interpretar, así como los originales de las mismas.
- El tribunal podrá admitir otras obras que, a su criterio, sean equiparables a las publicadas en el listado, y que se adecuen al mismo nivel o superior que las propuestas para la prueba de acceso a las enseñanzas profesionales en la especialidad correspondiente.
- En el caso de que una obra presentada conste de varios movimientos, el tribunal podrá indicar al aspirante que interprete un movimiento o varios de ellos.
- El alumnado que presente obras con acompañamiento estará obligado a interpretarlas con él, aportando su propio acompañante.
- Si el aspirante quiere presentar alguna obra que no aparezca en el listado orientador propuesto, se podrá consultar, con la suficiente antelación, a un profesor especialista del conservatorio, que determinará si la obra es adecuada para el nivel al que pretende acceder.

